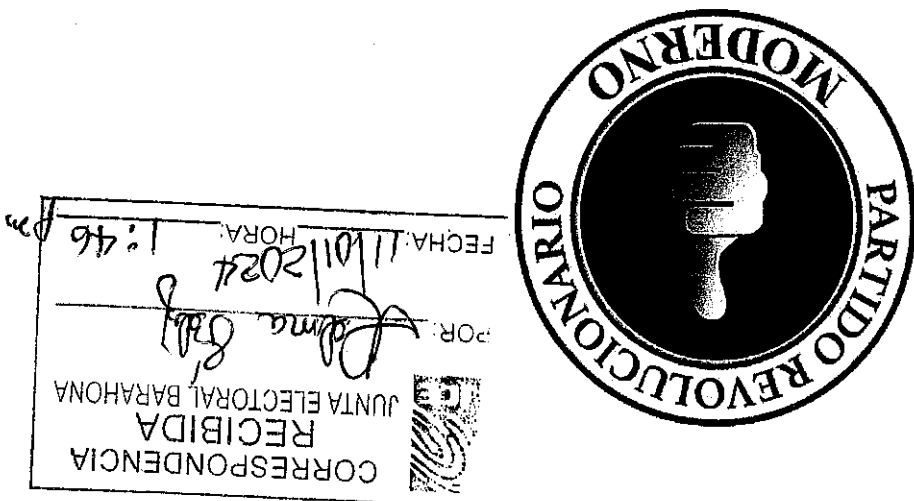


DISTRITO MUNICIPAL VILLA CENTRAL

PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2028



Una ciudad que se transforma,
moderniza y desarrolla junto a sus gentes

Hamilton Nin Connor
Candidato Director

Diciembre, 2023

INDICE DE CONTENIDO

1. Presentación del Plan de Gobierno	3
2. Introducción al paradigma de calidad de vida	4
Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente	5
Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas).	5
Primero la gente (según las necesidades sentidas de las personas)	5
Empleos (políticas productivas)	5
Equidad (políticas sociales).	6
Seguridad ciudadana.	6
Institucionalidad y ética (estructura gubernamental).	6
Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático).	6
Cambios culturales (cambiar valores, conductas y fortalecer la identidad)	6
Infraestructura (un entorno construido para la gente)	10
2.1 Antecedentes Históricos	10
2.2 Perfil sociodemográfico	11
2.3 Situación actual	11
4. Objetivos General	12
5. Objetivos Específicos, Líneas de Acción y Acciones	11

1. Presentación del Programa de Gobierno

El Distrito Municipal de Villa Central, una pujante comunidad que ha perdido impulso en los últimos años, debido a la falta de empleos y de inversión pública de calidad en el territorio, hace grandes esfuerzos por sobrevivir y mejorar.

El crecimiento del territorio ha provocado que la prestación de servicios públicos no sea todo lo eficiente que demandan sus habitantes, desafiando las dificultades de una gestión municipal que no ha podido dar respuesta efectiva a las demandas ciudadanas.

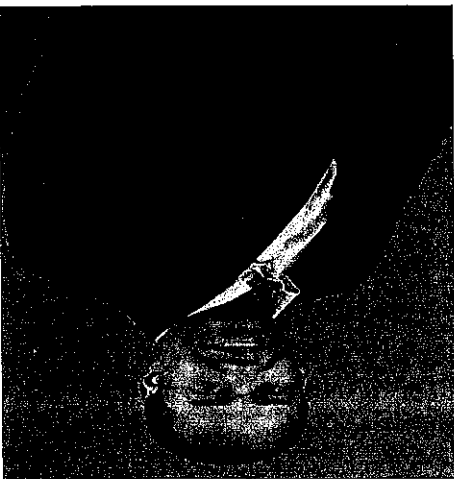
En la gestión que encabezaremos a partir del mes de abril del año 2024, estaremos realizando los esfuerzos necesarios para mejorar la gestión municipal en el Distrito de Villa Central, de manera permanente, implementando las acciones que permitirán lograr los objetivos planteados en este Plan de Gobierno Municipal.

El compromiso por un Villa Central que potencia su historia para avanzar hacia el desarrollo integral, sostenible y equitativo, con una gestión municipal eficiente, participativa, cercana a sus gentes y con una visión compartida de hacia donde enrumbarnos, es una de las razones que motivan nuestra postulación a la Dirección del Distrito Municipal.

Este programa de gobierno integra las acciones que desde el Ayuntamiento de la Junta del Distrito Municipal se implementarán para eficientizar la prestación de servicios públicos, modernizar el equipamiento, mejorar la infraestructura pública, mejorar la calidad de vida de las personas y transformar su entorno.

Acompañame para que juntos hagamos de Villa Central un mejor lugar para vivir.

Hamilton Nín Connor



2. Introducción al paradigma de calidad de vida

"El Partido Revolucionario Moderno debe impulsar como uno de sus objetivos fundamentales, ayudar a convertir los municipios en instancias para mejorar las condiciones de la vida cotidiana de sus vecinos y en verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas y honestos".

Tirso Mejía Ricart
 Noviembre 2019

Introducción

Partiendo del hecho concreto y constatado de que en la República Dominicana, la equidad social y territorial, la institucionalidad, la eficiencia y eficacia del Estado no habían avanzado en la misma magnitud del crecimiento económico sostenido de las últimas siete décadas; el Partido Revolucionario Moderno, inspirado en la visión estratégica de José Francisco Peña Gómez, construida alrededor de su propuesta de *"Primero la Gente"*, mantiene como eje estratégico de su programa de gobierno para el período 2024-2028 mejorar la calidad de la vida de las personas, entendida ésta como mejorar la cotidianidad de las personas a través de transformar los servicios públicos (agua, electricidad, salud, educación, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, entre otros), crear las condiciones para, de manera sostenible, generar empleos de calidad así como más oportunidades para todas las personas, sin distinción. Esto supone un **Estado más eficaz y eficiente, un aparato productivo capaz de generar más divisas y un país social y territorialmente más cohesionado, inclusivo y solidario.**

De esa visión de desarrollo se derivan tres principios fundamentales, dentro de una estrategia que mejore la calidad de vida de la gente:

- a) **El desarrollo no es una aventura personal sino una construcción social** que requiere de un esfuerzo colectivo, acompañado por un Estado que garantice a las comunidades y al país servicios públicos de calidad, como salud, educación, seguridad ciudadana, justicia, orden, etc, de modo que no importando el lugar donde vivan, las personas tendrán las mismas oportunidades de desarrollarse.
- b) **El desarrollo implica un cambio en las relaciones de poder**, un proceso de organización social, movilización de la gente, construcción de poder ciudadano y creación de espacios de participación institucionales para lograr la materialización de los derechos (a la salud, a la educación, a la justicia, etc.) así como una participación justa en la puja distributiva.
- c) **Para mejorar la calidad de vida de las personas es necesario crear las oportunidades donde residen las personas.** De allí la relevancia de la territorialización de las políticas sectoriales y

El primer requisito para mejorar la calidad de vida de la gente sigue siendo el empleo de calidad y los medios de producción sostenibles. Esto conlleva a la definición de un modelo de desarrollo productivo, con visión territorial, eligiendo aquellos sectores con

- Empleos (políticas productivas)
- Se reforzarán las políticas hacia las personas cambiando sus carencias por experiencias de vida propositiva, que partan de su condición de personas, las necesidades de los grupos etarios, la transversalización de género, los niveles de pobreza y atención a la diversidad, entre otras.
- Primero la gente (según las necesidades sentidas de las personas)
- La desigualdad más evidente y apremiante es la territorial. Se debe promover la cohesión del territorio, asegurando empleos y medios de vida de calidad, así como servicios básicos en todos los rincones del territorio nacional, sin importar la cantidad de habitantes o lejanía de éstos con respecto a los dos grandes polos económicos nacionales, por lo que se requiere vincular la inversión pública, con el tipo de desarrollo buscado. Al mismo tiempo resulta imprescindible garantizar la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad del territorio.
- *Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas).*
- Esta calidad de vida para los de hoy y los de mañana deberá sustentarse en siete ejes principales.
- habitable.**
- Por tanto, la visión del gobierno será promover la **calidad de vida de la gente en un país** sobre nuestra isla, nuestro país, y cada uno de sus territorios, los efectos del cambio climático. Aprender que la producción económica y el consumo humano deben convivir con los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Sensibilizados ante el gran impacto que ejerce vida, respetando el medioambiente, atendiendo la diversidad y reconociendo los valores generacionales venideras. Amerita ser responsables con el consumo, la producción y estilo de vida de vida debe ser asegurada tanto para la generación actual como para las
- *Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente*
- las políticas de ordenamiento territorial, gestionado de manera sostenible, articulada y complementaria para el desarrollo de las personas que habitan el territorio.

La sostenibilidad ambiental implica un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. Implica el diseño de políticas públicas que garanticen la calidad de vida de las personas preservando la biodiversidad y los ecosistemas. Entre los principales impactos del cambio climático, están: intensidad de las sequías, cambios en el patrón de lluvias, aumento de la intensidad y frecuencia de los ciclones, desertificación, pérdida de biodiversidad, frecuencia de los incendios, aumento del nivel del mar, calentamiento del agua, riesgos de salud, más pobreza, menos disponibilidad de producción de alimentos, entre otros.

- *Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático).*
Esta redistribución y territorialización del bienestar solo es posible si se cuenta con un Estado moderno, ético e institucionalizado. Uno donde la honestidad sea el valor central de sus colaboradores y la eficiencia y eficacia administrativa sean el norte de la estructura institucional enfocado en resultados y donde la calidad del servicio público constituya la meta constante del trabajo.
- *Institucionalidad y ética (estructura gubernamental).*
Proporcionar *seguridad ciudadana*, donde las personas transiten sin temor y donde la juventud tenga suficientes oportunidades para alejarse del delito y de las acciones de violencia. Se debe asegurar la **formación del talento**, de manera que la población cuente con las condiciones para insertarse competitivamente en los sectores económicos priorizados. Asegurar la **vida** de la población, enfocando los esfuerzos en la promoción de estilos de vida saludables, fomento del arte, la recreación y los deportes.
- *Seguridad ciudadana.*
El bienestar económico y social debe llegar de forma equitativa, alcanzando a todas las personas en el territorio, reconociendo la diversidad e impulsando el acceso igualitario a los servicios en el territorio.
- *Equidad (políticas sociales).*
mayor potencial de integración exitosa en las cadenas de valor internacional, con menos impacto en el medio ambiente y generación de empleos de mayor calidad. En ese mismo orden, se asume un compromiso con el aumento de la calidad de la formación del capital humano, alineado con las demandas de estos sectores productivos.

- *Cambios culturales (cambiar valores, conductas y fortalecer la identidad)*
- Para enfrentar los retos impuestos por las deudas sociales acumuladas se necesita avanzar hacia la implementación de un nuevo modelo económico, social y político cuya sostenibilidad dependa del fortalecimiento de la cultura democrática, la integridad ciudadana, la identidad nacional, la solidaridad colectiva, la inclusión, la diversidad, la defensa de la dignidad humana, la tolerancia, consideración humana entre otros valores ciudadanos que forman parte indispensable de una convivencia armónica.
- Una cultura democrática que incentive la creatividad y promueva felicidad de los habitantes de esta media isla a través, de la apreciación estética y el disfrute activo de las diferentes manifestaciones artísticas, de una manera democrática y por tanto incluyente. Esto requiere de políticas públicas que incentiven nuevos valores y un liderazgo político colectivo, íntegro y promotor de un proyecto de país innovador, que camina con los nuevos tiempos.
- *Infraestructura (un entorno construido para la gente)*
- Construir la infraestructura necesaria para garantizar el abastecimiento y servicio de agua motivando su uso consciente, desde los primeros años de vida.
- Es necesario cambios de actitudes y prácticas con acciones que reflejen el amor a nuestra patria a través de su cuidado. El cuidado de nuestros ríos, valles, montañas, playas. El buen uso del agua, disminuyendo la contaminación, con lo que elevamos la calidad de nuestras vidas y protegemos nuestro legado a las próximas generaciones.
- Sobre estos objetivos y principios se definen cuatro grandes áreas de intervención:
 - **La creación y fortalecimiento de espacios ciudadanos en el Estado con reflejo en el territorio**, que permita consolidar un poder genuino y organizado de las personas para la consulta y participación, tales como los consejos de desarrollo provincial y municipal, y las consultas a las juntas de vecinos, las organizaciones empresariales, las iglesias, etc.
 - **Empujar una nueva forma de hacer política**, como un espacio para la materialización de los derechos ciudadanos, de concertación y discusión de propuestas.
 - **Reestructurar el aparato productivo** sobre la base de la innovación organizacional y tecnológica para la generación de empleos de calidad, divisas y territorios.
 - **Replantear la Gestión Territorial**, sobre la base de una institucionalidad robustecida, con claro sistema de transparencia, así como eficiencia y eficacia pública, que pueda dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Para el Partido Revolucionario Moderno como organización política, democrática, de carácter policlasista y de orientación socialista democrática, cuyo objetivo es guiar al pueblo dominicano hacia el desarrollo humano, y garantizar la superación material y espiritual de la población, en un ambiente de democracia, libertad y justicia social; la calidad de vida que promueven los gobiernos locales se logra con políticas basadas en *el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaridad, democracia y participativa y que potencie la innovación tecnológica y organizacional.*

El desarrollo futuro de los territorios está atravesado por tres principios constitutivos: 1) Garantía de derechos, 2) Capacidades y 3) Oportunidades que se construyen donde reside la gente, a través de:

- ✓ Acceso a servicios públicos de calidad.
- ✓ Protección social.
- ✓ Mejoramiento vial y seguridad ciudadana
- ✓ Protección de áreas verdes.
- ✓ Fomento del turismo sostenible.
- ✓ Mejoramiento del hábitat.
- ✓ La sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático.
- ✓ Promoción del desarrollo económico local para la generación de trabajo decente y estable.
- ✓ Manejo transparente de los fondos públicos.

El Gobierno central y los gobiernos locales se articulan para poner a operar competencias concurrentes en materia de educación, salud, electrificación y alumbrado público, el fomento de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y superar la violencia en todas sus expresiones, incluyendo la violencia basada en género.

En un Estado con una institucionalidad tan fragmentada como el dominicano, es indispensable, lograr la sincronización del conjunto de instituciones, para obtener verdaderos impactos en las políticas priorizadas para la calidad de vida. Será vital identificar los arreglos institucionales necesarios, desde el diseño de los planes, pasando por la presupuestación e implementación de las políticas territoriales.

El Partido Revolucionario Moderno ha gobernado enfrentando los escenarios internacionales más adversos de los últimos tiempos, iniciando con la pandemia del COVID-19; y agudizado por el conflicto Israel-Hamas; confirmando en cada experiencia, que sigue siendo una prioridad y un compromiso **Mejorar la Calidad de Vida** de los dominicanos y dominicanas asegurando oportunidades en los territorios donde residen.

¹ Secretaría Nacional Técnica y de Políticas Públicas. Partido Revolucionario Moderno (PRM). Año 2023

El compromiso histórico, asumido por el Partido Revolucionario Moderno, demostrado en el ejercicio del poder, es que la gente debe crecer, en igualdad de oportunidades “*que nadie se quede atrás*”, por lo que priorizar el territorio, el lugar donde nace y se desarrollan las personas debe ser gestionado con compromiso y apego a la institucionalidad democrática, para lograr convertir el territorio dominicano en un espacio idóneo para la vida, con verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas, eficaces, eficientes y honestos.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno asumen el compromiso de coordinar con el Gobierno 2024-2028, que presidirá Luis Abinader, las políticas públicas que conduzcan a la profundización de los cambios necesarios para el fortalecimiento de la democracia con participación de la ciudadanía y el propósito superior que es mejorar la calidad de vida de las personas.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno suscriben estos lineamientos, suscriben por igual, el compromiso de velar y trabajar por el fortalecimiento de sus comunidades y su desarrollo y por hacer cada vez más eficiente el funcionamiento de sus instituciones favoreciendo la gobernabilidad, el desarrollo y la vida en comunidad¹.

3. Contexto sociodemográfico e histórico

3.1 Antecedentes Históricos²

La historia del Batey Central está íntimamente ligada a la historia del Ingenio Barahona. El conjunto de edificaciones fabriles y otras infraestructuras y la concentración de una serie de servicios en general, conferían a este lugar la primacía dentro del conglomerado que regenteaba The Barahona Company, constructora de este emporio azucarero.

Un recuerdo imborrable para generaciones de Barahoneros era escuchar el potente silbato de vapor del ingenio, el cual anunciaba el inicio de determinadas jornadas laborales. Creíamos escuchando ese familiar y ronco sonido que se metía por las casas, subía las lomas cercanas de la ciudad y luego se dirigía hacia las comunidades vecinas. Junto este “sonido principal” estaba el de las diferentes locomotoras de la empresa.

Del estadio de Beisbol y de las canchas del Batey Central, surgieron excelentes deportistas que se destacaron en varias disciplinas deportivas, surgiendo buenos peloteros como los hermanos Alcott, Norman y Teófilo James. Fueron excelente beisbolistas los hermanos Neris, Lullín y Fuche Martínez. Se distinguieron igualmente los hermanos Messon, Frank en Boxeo y Yani en Beisbol. Ricardo Joseph, aunque no era nativo del lugar, se desarrolló jugando en el Play del Batey. También desputaron brillantemente el Outfield Julito Edwards y el lanzador Manén Meades. Más adelante descoló la cuarteta de los hermanos Nín, integrada por Manuel, Freddy, Héctor y Jorge. Otros notables fueron Julio Gómez y Picho Padilla. En Voleibol sobresalieron Angelito Adolphus, Enrique Molina y Rafael Pérez Oviedo (Pipi). Posteriormente sucesivas generaciones de deportistas bateyeros han mantenido en alto la antorcha deportiva y la competitividad de esta colectividad, en Campo y Pista, Levantamiento de Pesas y otras disciplinas.

En 1957 el Tirano Trujillo adquirió el Ingenio Barahona, produciéndose paulatinamente importantes cambios en el modus operandi del central azucarero. El nuevo enfoque administrativo significó un reordenamiento de parte de la estructura administrativa. Sin embargo, esto no afectó significativamente las actividades productivas. Incluso, en la zafra correspondiente al 1958-59 se molieron 949,750 toneladas de caña y se produjeron 97,260 toneladas de azúcar.

Con el advenimiento del presente siglo se producen en el Batey Central cambios sustanciales, que reflejan la interacción de nuevas fuerzas económicas y sociales. En el año 2007, mediante la Ley No. 50-07 que eleva el Batey Central del municipal Santa Cruz de Barahona a la categoría de Distrito Municipal con el nombre de Villa Central.

² Virgilio Gautreaux P. “Breve Historia del Batey Central”.

Las instalaciones del ayuntamiento requieren ser ampliadas y equipadas debidamente, a los fines de integrar de forma adecuada al personal de planta de la institución. Igualmente debe

El crecimiento descontrolado del Distrito Municipal de Villa Central ha generado graves preocupaciones, debido a la alta tasa de migrantes extranjeros que han construido casuchas en algunos sectores del territorio, aumentando los niveles de pobreza y marginalidad. En estos sectores, es difícil el acceso, debido a que las calles son sumamente estrechas y en algunos casos son apenas callejones.

La situación del vertedero a cielo abierto es crítica, varias municipalidades cercanas vierten en el mismo, lo que provoca que el vertedero esté colapsado, con el agravante de que los residuos sean arrojados en todo el trayecto hacia el mismo.

Según el Censo del 2010, en Villa Central el 19.7 % de la población no tiene acceso a servicio de recogida de basura, lo que provoca la existencia de botaderos improvisados y quema de la misma por parte de los ciudadanos que carecen de este servicio.

2.3 Situación actual

La población del Distrito Municipal de Villa Central está compuesta por 18,910 habitantes, de los cuales 8,959 son hombres y 9,951 son mujeres.

Según la publicación de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) titulada "División Territorial 2012", el distrito municipal Villa Central además de la zona urbana, cuenta con 18 unidades barriales y 22 unidades sub-barriales. Barrio Villa Olímpica; Barrio INVI-CEA; Barrio Marginal Oeste; Barrio Las Avenidas; Barrio La Octava; Barrio La Factoría; Barrio Los Blocks con los Sub-barrios Los Blocks y Batey Central; Barrio La Salina; Barrio La Montañita y El Play de Duarte; Barrio Miramar; Barrio Perpetuo Socorro; Barrio Jarro Sucio y Nuevo Amparo; Barrio Balaguero; Barrio Los Agrónomos; Barrio Solares de Milton y/o María Montéz; Barrio Vista al Mar; Barrio Valle Encantado y Barrio Juan Pablo Duarte.

Estos límites de difícil la interpretación han provocado discusiones entre el Municipio de Barahona y el Distrito Municipal, las cuales a la fecha aún no han sido debidamente consensuadas.

» Al Norte: Bahía de Neyba o Mar Caribe.
» Al Sur: La Calle 1ra, con Línea Imaginaria que Colinda con la Fortaleza Militar de la Base Aérea de Barahona

» Al Este: Prolongación Avenida Enriqueillo y el Mar Caribe.
» Al Oeste: El Municipio Santa Cruz de Barahona.

Villa Central es un distrito municipal, que forma parte del municipio Santa Cruz de Barahona, ubicado en la provincia de Barahona, Región Enriqueillo, situada al sur de la República Dominicana. Los límites territoriales del distrito municipal Villa Central son los siguientes:

3.2 Perfil sociodemográfico

ser puesto en marcha el organigrama definido junto al Ministerio de Administración Pública y FEDOMU-ASOMURE; además de mejorar la puntuación en el Sistema de Monitoreo de la Administración Públicas (SISMAP-Municipal).

El Distrito Municipal carece de cementerio, cuerpo de bomberos, policía municipal, ordenamiento territorial y una gestión ambiental que permita la protección al medio ambiente.

4. Objetivo General

Mejorar la gestión municipal de la Junta de Villa Central, eficientizando la prestación de los servicios, modernizando sus instalaciones, construyendo capacidades en el personal y promoviendo el desarrollo integral del territorio, con transparencia y una activa participación ciudadana.

5. Objetivos Específicos, Líneas de Acción y Acciones

OES.1 Mejorar la gestión para la prestación de los servicios públicos de competencia municipal

Línea de Acción 5.1.1: Construir capacidades en el personal municipal

Acciones:

5.1.1.1 Formulación e implementación del Plan de capacitación del Distrito Municipal

5.1.1.2 Apoyo a la formación técnico-profesional del personal de la Junta de Distrito Municipal

Línea de Acción 5.1.2: Gestionar construcción de cementerio y funeraria

Acciones:

5.1.2.1 Gestión con sectoriales del gobierno central y otras instituciones los recursos para la construcción de un cementerio y una funeraria en el Distrito Municipal

Línea de Acción 5.1.3: Construir, limpiar y mantener parques y plazas del distrito municipal

Acciones:

5.1.3.1 Reforzamiento de las brigadas de limpieza y mantenimiento de parques y plazas Municipal

Línea de Acción 5.1.4: Dotar al municipio de aceras y contenes en buen estado y sin carencias

Acciones:

5.1.4.1 Definición e implementación de un programa permanente de construcción y reconstrucción de aceras y contenes

Línea de Acción 5.1.5: Mejorar la gestión de los residuos sólidos, incorporando campañas para el reciclaje y promoviendo incentivos a familias y comercios por sus aportes

Acciones:

5.1.5.1 Coordinación con el Fideicomiso DO Sostenible, con el Ministerio de Medio Ambiente, con la Liga Municipal Dominicana y con las ONGs que trabajen el tema, el cierre técnico del vertedero actual

5.1.5.2 Ampliación, mantenimiento y reparación de la flota de equipos de recolección de residuos sólidos

5.1.5.3 Campaña educativa a familias y comercios sobre la importancia del reciclaje

5.1.5.4 Definición de un programa de separación desde el origen en coordinación con las juntas de vecinos y los comerciantes organizados

OES.2 Poner en marcha los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, transparencia, veeduría social y rendición de cuentas establecidos en el marco legal dominicano

Línea de Acción 5.2.1: Implementar el Presupuesto Participativo Municipal en el Distrito Municipal Villa Central

Acciones:

5.2.1.1 Creación el Departamento de Presupuesto Participativo Municipal y designación de la persona a cargo

5.2.1.2 Coordinación con ASOMURE-FEDOMU el acompañamiento a la implementación del Presupuesto Participativo Municipal

Línea de Acción 5.2.2: Mejorar la participación en el SISMAP

Acciones:

5.2.2.1 Designación del técnico responsable de dar seguimiento al SISMAP y garantizar que los entregables sean presentados en tiempo habilitado a las entidades rectoras del sistema

5.2.2.2 Cumplir con todos los requerimientos definidos por las entidades rectoras del SISMAP

Línea de Acción 5.2.3: Implementar la Carrera Administrativa Municipal

Acciones:

5.2.3.1 Coordinación con ASOMURE-FEDOMU y el MAP, para la definición e integración de los puestos a la Carrera Administrativa

Línea de Acción 5.2.4: Fortalecer el tejido asociativo del territorio

Acciones:

5.2.4.1 Registro de las Juntas de Vecinos del Distrito Municipal en el ayuntamiento
5.2.4.2 Formulación y puesta en marcha de reglamento del Fondo Concursable para Asociaciones sin Fines de Lucro establecido en la Ley 176-07
5.2.4.3 Lanzamiento y puesta en marcha del Fondo Concursable

Línea de Acción 5.2.5: Definir un programa permanente de electrificación e iluminación de calles, parques y plazas

Acciones:

5.2.5.1 Coordinación con EDESUR la electrificación de las comunidades y la instalación de luminarias en áreas públicas y calles del Distrito Municipal

Línea de Acción 5.2.6: Promover actividades culturales y deportivas

Acciones:

5.2.6.1 Definición e implementación de un programa de rescate de la cultura y el deporte Local
5.2.6.2 Nomenclamiento de un gestor cultural

05.3 Planificar el desarrollo del Distrito Municipal, ordenando el territorio, preservando los recursos naturales y promoviendo el desarrollo local sostenible e inclusivo del mismo

Línea de Acción 5.3.1: Impulsar la implementación de los instrumentos de planificación

Acciones:

5.3.1.1 Coordinación con ASOMURE-FEDODIM y el VIOTDR la incorporación del Distrito Municipal en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial
5.3.1.2 Actualización del Plan de Desarrollo del Distrito Municipal como instrumento

Línea de Acción 5.3.2: Promover el fortalecimiento de la gestión de riesgo propio de gestión

Acciones:

5.3.2.1 Creación, equipamiento y profesionalización del cuerpo de bomberos del Distrito Municipal
5.3.2.2 Instalación de una delegación de la Defensa Civil

Línea de Acción 5.3.3: Señalizar las vías primarias del municipio, contribuyendo a la eliminación de barreras arquitectónicas

Acciones:

5.3.3.1 Puesta en marcha de un plan de señalización horizontal y vertical de las vías de comunicación del distrito municipal, lugares de importancia histórico-cultural y sus accesos
5.3.3.2 Incorporación de rampas para el acceso en aceras, contenes, parques y plazas

Línea de Acción 5.3.4: Tomar las medidas necesarias para la adaptación climática, la preservación del medio ambiente y la protección de los recursos naturales

Acciones:

5.3.4.1 Instalación de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM)
5.3.4.2 Coordinar con las Juntas de Vecinos el cuidado de parques, plazas y áreas verdes

OES.4 Promover la coordinación interinstitucional y la gobernanza municipal

Línea de Acción 5.4.1: Coordinar la reparación y mantenimiento de vías de acceso interurbanas y caminos vecinales

Acciones:

5.4.1.1 Implementación de un programa permanente de limpieza, mantenimiento y reparación de las calles del distrito municipal, en coordinación con el MOPC,

Línea de Acción 5.4.2: Coordinar la implementación de políticas sociales y la intervención sectorial en el distrito municipal

Acciones

- 5.4.2.1** Coordinación con Supérate, PROPEP, el Gabinete de Política Social, el Plan Social de la Presidencia y los Comedores Económicos, para la ejecución de políticas sociales en el distrito municipal
- 5.4.2.2** Coordinación interinstitucional con sectoriales del gobierno central y otras instituciones sus intervenciones en el territorio.

Villa Central para Todos